



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Jueves 28 de Junio de 2018

NÚM. 21

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARAVATÍO, MICHOACÁN

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE APRUEBA ELEVAR A RANGO DE ENCARGATURA DEL ORDEN DEL ASENTAMIENTO URBANO CONOCIDO COMO EL NARANJO, PERTENECIENTE A LA TENENCIA DE SANTA ANA



Dirección del Periódico Oficial  
Gobierno del Estado de Michoacán

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

#### REQUISITOS PARA PUBLICAR

##### Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.  
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.  
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.)  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.  
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.  
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).  
Firmado por el representante legal.  
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.  
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCIÓN

**MICHOACÁN**  
Está en ti

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,  
C.P. 58099, Morelia, Michoacán  
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,  
[Periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:Periodicooficial@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MARAVATÍO, MICHOACÁN  
2015-2018

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

CERTIFICACIÓN DEL ACTA NUMERO DIEZ (10).  
PUNTO No. 11.  
AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO.

La que suscribe Lic. Maritza Bautista Uribe, Secretario del Ayuntamiento de Maravatio, Michoacán, con fundamento en el artículo 53 Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, CERTIFICO: Que en la ciudad de Maravatio, Michoacán siendo las 20:00 veinte horas del día 15 quince de marzo del año 2018, dos mil dieciocho reunidos en la Sala de Cabildo en el interior del Palacio Municipal con domicilio en la calle Madero sin número Zona Centro de esta ciudad, se da inicio a la SESION ORDINARIA en su primera convocatoria emitida para el día de hoy, con fundamento legal en los Artículos 14, 26 Fracción I y IV, 27, 28, 29, 30, 49 fracción XIII, artículo 51 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán: la cual tendrá verificativo en la Sala de Cabildo en las instalaciones de esta Presidencia Municipal y estando presentes 10 diez integrantes de cabildo, Ing. José Luis Abad Bautista, Presidente Municipal, Lic. Lenín Alexander Álvarez García, Síndico Municipal, C. Josefina López Núñez, Profr. Leopoldo Leal Sosa, C. Estiela Raya Moreno, C. J. Jesús Soto Gómez, Profr. Enrique López Arau y C. Reynaldo Ruiz Retana, Angélica Vallejo Yáñez y C. María Concepción Medina Morales Así como la Lic. Maritza Bautista Uribe, Secretario del Ayuntamiento. Se da inicio a la sesión ordinaria en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: Una vez desahogados los diez puntos, pasamos al punto once del orden del día: **DECIMO PRIMERO.** Comenta el Lic. Luis Manuel León Torres, que este punto es en atención a una solicitud del C. **RENE ORTIZ RODEA**, Jefe de Tenencia de Santa Ana, de este Municipio, solicita la aprobación y realización de los trámites necesarios ante el Congreso del Estado de Michoacán, para elevar a rango de Encargatura del orden del asentamiento urbano conocido como El Naranjo, perteneciente a la Tenencia de Santa Ana, Municipio de Maravatio, Michoacán, para que esta comunidad pueda acceder a los diversos programas y apoyos del Estado, comentando el Regidor J.Jesus Soto Gómez, que este asentamiento debe cumplir con los requisitos de ley como son determinado número de pobladores, que cuente con todos los servicios y ver si la tierra es comunal o ejidal, comentando el Lic. Luis Manuel León Torres, que esos son algunos requisitos para que cabildo autorice al rango de Encargatura del orden, como auxiliar del H. Ayuntamiento de Maravatio, Michoacán. Una vez analizado y discutido este numeral, se somete a votación por los integrantes del cabildo siendo aprobado por unanimidad, para elevarlo al Rango de Encargatura del Orden del asentamiento urbano conocido como El Naranjo perteneciente a la Tenencia Santa Ana, Municipio de Maravatio, Michoacán. Manifestando la Regidora María Concepción Medina Morales, manifiesta que su voto es a favor, siempre y cuando dicha localidad cumpla con todos y cada uno de los requisitos para elevarla al rango que se indica.

La presente es copia fielmente tomada de su original, la que certifico y compulso en una foja útil, Doy Fe. Maravatio de Ocampo, Michoacán., a los 30 días del mes de Mayo de 2018.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.

  
LIC. ANA ALICIA LOPEZ HURTADO.  
H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.  
2015-2018